

Sobre los orígenes de la sociedad bonaerense.
Continuidades y perspectivas.
El estado actual de algunas cuestiones

Oreste C. Cansanello *

Del conjunto de representaciones sobre la formación provincial, la más firmemente plantada es la de la ocupación de la llanura bonaerense, a la que se denominaba desierto. Este último se concebía como un inmenso escenario al sur del Salado, del que se había expulsado a los indígenas para ocupar sus tierras con grandes estancias. La empresa habría sido posible por la intervención estatal, que utilizaba a los soldados para proteger a las vacas.

La principal beneficiaria de esas políticas sería una clase de hacendados con raíces coloniales, que habría terminado de colonizar el Estado durante los gobiernos federales. Este juicio tuvo su origen en la prédica de los exiliados, fue Sarmiento quien elaboró mejor el argumento: "Es el Estado el guardián de la propiedad de cada uno; son los hijos de Juan Vecino los que deben servir de cercos con una lanza para guardar el ganado"¹.

Las representaciones de referencia están siendo hoy seriamente revisadas. También se hará lo mismo en este trabajo, aunque sólo con unas pocas ideas que consideramos útiles para avanzar hacia un conocimiento más ajustado de los orígenes provinciales.

La historia bonaerense fue abordada inicialmente desde análisis jurídicos. No hubo en éstos sin embargo una preocupación evidente por separar la historia nacional de la provincial. Las cuestiones territoriales, las de límites, la codificación, todo pasaba por la reflexión desde la ciudad puerto. Perdió de esa manera sentido el estudio de las diferentes historias regionales, incluida la de Buenos Aires. A pesar de ello y siempre bajo la tutela del Derecho se intentó explicar el régimen de tenencia de la tierra y mostrar los orígenes del latifundio². Parecía ser esta la única cuestión de interés. De allí en más, nada se puso en discusión y hubo pocas investigaciones empíricas, que estuvieron impulsadas por la intención de

* Universidad Nacional de Luján.

¹ Domingo F. Sarmiento, *El Nacional*, O.C., Bs As. 1899, vol.24, pp. 343-346.

² Se destacan, para el primer caso, Miguel A. Cárcano, *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*, Buenos Aires, EUDEBA, 1972; para el segundo, Jacinto Oddone, *La burguesía terrateniente argentina*, Buenos Aires, Libera, 1967.

convalidar más que por la de descubrir. Una consecuencia directa de los aportes en esta línea de pensamiento fue que estableció una identificación entre tenedores o titulares de estancias con propietarios, en el sentido capitalista de la disposición del bien. Otra consecuencia fue la asociación casi mecánica que se hizo entre esos poseedores y la formación de una clase terrateniente de carácter conservador. Pero tal vez lo más importante fue que quedó establecido un paradigma sostenido en dos imágenes que se complementaron, la de la estancia y la del desierto. Eran necesarias una a la otra, nada podía explicarse sin ellas, ni "la gloria del ejército civilizador", ni la importancia de las reformas decimonónicas.

Las inmensas llanuras galopadas por "el afán depredador de los salvajes" y los abundantes medios de vida, de acuerdo a una profusa bibliografía, configuraban un escenario de extraordinaria magnitud, en el que se habría desarrollado el gaucho. Para los románticos del siglo XIX, éste era el resultado inevitable de un orden natural, como también lo era la posesión privilegiada del puerto. La exaltación de las condiciones dadas, fue el corolario de un poderoso determinismo geográfico que se originó durante la Organización Nacional y que prevaleció hasta ahora por la fuerza de sus argumentos.

A la figura prototípica del gaucho se le encontraron razonables explicaciones. Con interesantes hipótesis y abundantes pruebas se reconstruyó la que dio en llamarse coacción extraeconómica. Sólidos trabajos también indagaron en la relación que se establecía entre la actividad estatal y la lógica del mercado. Con permanente mención a las levas, fue explicado el disciplinamiento y la proletarianización. No obstante, la precariedad del fundamento empírico basado eminentemente en la papeleta de conchabo creó la necesidad de nuevas hipótesis. Se escribió entonces que los que no encontraban trabajo, los marginales del sistema, eran los únicos amenazados por el reclutamiento. En el orden que tomaron los razonamientos, el Estado, mediante el empleo de medios compulsivos, habría cumplido funciones disciplinarias paralelas a las del incipiente mercado de trabajo motorizado por las estancias.

Fueron tan impactantes los conocimientos acumulados que resulta difícil salir de la órbita del mercado hacia la que conducen las investigaciones más recientes, escritas para arrojar luz sobre un campo en el que predominaban los ensayos dominados por argumentos políticos³. Desde la "Conquista" que encabezara Roca en 1879, el término Desierto refiere a territorio ocupado por los indios. Se debió luego a los geógrafos la construcción de una imagen que presentaba las relaciones entre el desierto y las fronteras interiores. El primero remitía al territorio lindante con la llamada línea de fortines o de frontera, mencionada en segundo término⁴. Desierto sería tanto despoblado de blancos, como territorio dominado por los indígenas. Sin embargo, la idea más firme que aún subsiste es la del despoblado absoluto, es la de indios errantes y ladrones, aliados a los chilenos, que asolaban las pampas y que finalmente fueron expulsados por el Ejército.

Las tierras en cuestión se denominaron alternativamente: morada o habitación de indios, pampa y desierto. No obstante en la ensayística y en la historiografía, seguramente bajo la

³ En un ejemplo absolutamente injusto por incompleto, remito a la sección *Estudios sobre el mundo rural*, incluida en el *Anuario del IEHS*, 2, Tandil, UNCPBA, 1987; y a Ricardo Salvatore, "El mercado de trabajo en la campaña bonaerense (1820-1860), ocho inferencias a partir de narrativas militares", en M. Bonaudo y A. Pucciarelli (comps.) *La Problemática agraria, nuevas aproximaciones*, tomo 1, Buenos Aires, CEAL, 1993.

⁴ Entre muchos otros: Patricio H. Randle, *La ciudad pampeana*, EUDEBA, Buenos Aires, 1969.

influencia de la escuela jurídica y también del nacionalismo del siglo XIX, se utilizó el término desierto para designar a "lugares despoblados dominados por indígenas".

El uso político militar de la expresión línea de fortines era compatible con la referencia vulgar a la frontera, que aludía a espacios ocupados pero sin apropiación (ni de particulares, ni del Estado) aunque en tierra de indios. Abundante documentación, parte de ella comentada en otro artículo, muestra que en el sur siempre hubo asentamientos fuera de la línea de fortines⁵.

Decía Juan M. de Rosas en un mensaje a la Legislatura:

"Muy considerable número de estancias (...) se han avanzado mucho más allá en el desierto, hasta donde el gobierno ha estado distante de cubrir y asegurar, con las tropas de la frontera,..."⁶

Se refiere a una expansión en la que los asentamientos privados habían precedido al Estado provincial, seguramente convencidos de los derechos que esas acciones devengarían y en la creencia, corroborada por años, que las leyes los protegían.

Al respecto escribía Justo Maeso pocos años después:

"Dos o tres poblaciones de 800 a 1000 almas, como Pillahuinco o Indio Rico, servían de seguro plantel para pueblos de campaña que debían prosperar como ninguno"⁷.

Como puede apreciarse, el poblamiento y la colonización de los territorios indios hacia el sur, hasta 1852, pudo tener parecidos con cualquier modelo de frontera menos con la idea de línea o de límite fijo.

El despoblado y la vagancia

Al tenor de las observaciones, la pampa percibida como vasto desierto en el que vagaban los indios, servía para calificar a éstos. Que el indio vagaba, es una idea secularmente acuñada y utilizada a modo de justificación a la ocupación de las tierras que aquél desperdiciaba. Por ello se insistió con la noción de despoblado, lugar sin poblaciones estables (de estancias, de chacras o de pequeñas aglomeraciones).

A la vez, el término vago califica delictivamente a los dos prototipos de la marginalidad social: los indios y los gauchos. Ambos tenían algo en común, vagaban; no podían ser controlados por los poderes públicos; no acataban la autoridad y por ello tampoco servían

⁵ Oreste C. Cansanello, *Pueblos, lugares y fronteras de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX*. Ms, Luján, UNLu, 1995.

⁶ Mensaje del Gobernador Juan M. de Rosas a la Legislatura, el 27 de diciembre de 1849, apartado: *Guerra*, en H. Mabragaña, *Los mensajes. Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes, 1810-1910*. tomo 1840-1849. Buenos Aires, 1910, pp. 473-474.

⁷ Justo Maeso, notas al libro de Parish, en Woddbine Parish, *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata*, Hachette, Buenos Aires, 1958, p. 215.

para legitimarla.

La impresión de hombres que efectúan sus correrías por las llanuras los registra solos, con exclusión casi absoluta de la mujer. Son individuos sin familia. Pero si bien, como en todo medio fronterizo el crecimiento de la población es deudor de las migraciones y éstas son mayoritariamente de hombres jóvenes, es a todas luces impropio negar la presencia de grupos domésticos⁸.

¿Pero eran indios y gauchos el resultado ineludible del orden natural, como creía percibir Sarmiento? ¿Fueron un producto de la aplicación de las leyes, responsabilidad con la que debería cargarse al Estado? ¿Es el gaucho ese personaje solitario, habilísimo y corajudo jinete, al que le gustaba jugarse la paga en las pulperías? ¿Es acaso simplemente un vaquero que itenera como lo describen algunos viajeros? En una importante obra de Historia Social se lee:

"...peyorativamente, propietarios y funcionarios denominan gauchos a los pobladores rioplatenses sin recursos económicos que faenan, por cuenta de otros, animales vacunos para obtener sus cueros"⁹.

Una interpretación basada en el nomadismo fue empleada por Sarmiento en su *Facundo*, línea argumentativa muy utilizada a posteriori, porque se ajustaba a la explicación fundada en la centralidad de la coacción terrateniente. Ahora bien, la primera salvedad que puede hacerse es que la voz gaucho es de origen urbano, que encierra un contenido despectivo y es además una calificación para los individuos detenidos o destinados por no acatar la justicia. Es decir que la literatura de ensayos, la sociología y la historiografía, tomaron la figura del vocabulario jurídico-policia y la transformaron en herramienta conceptual. La validez de este recurso puede hoy ser puesta en duda y obliga a repensar el espacio pampeano historizando su construcción; requiere salir de la formulación arquetípica gauchesca, porque aprisiona en el juego de la estancia y de los terratenientes, porque reduce hasta el simplismo menos creíble una sociedad rústica y hasta bárbara, pero mucho más rica en matices que las imágenes que se tienen de ella. Una pregunta que a esta altura puede ser formulada es: ¿todos los gauchos vagaban o más bien puede sospecharse que todos los que transitaban fueran potencialmente gauchos? ¿No era acaso penado gravemente el vagar?

Recientemente varios historiadores han advertido sobre la existencia de otros sujetos además de estancieros, gauchos y peones, en la formación de la sociedad bonaerense. Por lo menos han de tenerse en cuenta a los soldados, que las historias militares se encargaron de desnaturalizar y que pocos han rescatado para una historia social¹⁰. También a los indígenas, ignorados componentes de la sociedad criolla, a los peones y esclavos de las estancias. Finalmente deberá considerarse el resto de los habitantes. ¿Quiénes son los actores del nuevo escenario? El conjunto estaba compuesto por estancieros y hacendados; gauchos,

⁸ Para una lectura de la versión más antigua, se destaca: Emilio Coni, *El gaucho*, Buenos Aires, Sudamericana, 1945.

⁹ Ricardo E. Rodríguez Molas, *Historia Social del Gaucho*, Buenos Aires, CEAL, 1982, p. 65.

¹⁰ Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos: La frontera [1736-1815]*, Mar del Plata, Grupo Estado y Sociedad, UNMP, 1993.

esclavos y peones de las estancias; también labradores, pastores y chacareros; puesteros, tenderos, troperos, pulperos, carpinteros, maestros de ranchos, artesanos; mujeres labradoras, jefas de familia, fortineras, estancieras y quinteras; pero también los sin fortuna, los sin profesión, pobres de toda pobreza, con empleos ocasionales y mucho de cualquier actividad; los huérfanos, protegidos por las autoridades y por la comunidad.

Sobre la clase terrateniente y la coacción extraeconómica

Indudablemente se ha venido enriqueciendo el conocimiento que se tenía del mundo rural. Algunos autores han efectuado una evaluación crítica de las interpretaciones historiográficas vigentes, de manera especial a la hipótesis del control social que reprimía la vagancia y a la no menos difundida de la proletarización, en la que el estado represivo entregaba la fuerza de trabajo disciplinada para el trabajo en las estancias. El éxito de estas investigaciones ha sido evidente, ya que lograron separar la coacción económica de la coerción estatal, aunque admiten la complementación de ambas¹¹.

Sin embargo subsisten zonas oscuras. Uno de los interrogantes más fuertes se plantea porque: en una sociedad en tránsito desde la Colonia hacia el Estado Nacional burgués, se ha creído encontrar una población rural muy homogénea; pero si como sugieren algunos investigadores esta afirmación tal vez no sea correcta, ¿los que no son esclavos, gauchos o peones qué son?

Sabido es que gruesos números permiten elucubraciones muchas veces exageradas, no obstante se hará aquí uso de tal licencia para ilustrar algunas ideas.

De acuerdo con cálculos que realiza Samuel Amaral, para los que toma en consideración la media de cueros exportados entre 1829 y 1837 -800.000-, de los que deduce aquellos que provienen del interior -210.000 por año-, habría 2.579.202 hectáreas afectadas, las que podrían suponerse en producción de estancias. La cifra parece razonable ya que se ajusta a las más de 3.000.000 de cabezas que calculaba Parish para la época. El área involucrada era por entonces equivalente a 950 leguas cuadradas¹². Ahora bien, para el cuidado de estos animales se requeriría un plantel permanente de 30 hombres por legua, cálculo que da 28.500, los que equivalen a un 35,3% del total de habitantes para los años 1836/37¹³.

¹¹ Un trabajo para destacar en la línea señalada es el de: Ricardo Salvatore, "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas", *Boletín del IHAA Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie, N° 5, Buenos Aires, 1992. pp 25-47.

¹² Para cifras de exportaciones: Samuel Amaral, *The Rise of Capitalism on the Pampas. The Estancias of Buenos Aires, 1790-1870*, Cambridge, University Press, (en prensa), agradezco al autor por haberme facilitado el acceso a los originales. Las estimaciones de Parish en, Wodbine Parish, *Buenos Aires...* op. cit. La conversión a leguas se hizo sobre la base de 2.700 hectáreas por legua cuadrada, de acuerdo a las notas de M.E. Infesta, "La enfiteusis en Buenos Aires. 1820-1850", en M. Bonaudo y A. Pucciarelli (comps.) *La problemática agraria...* op.cit.

¹³ Tal estimación es la que se realizaba en: *La Gaceta Mercantil*, en el N° 6093, del 25 de enero de 1844. Los totales de población para 1836 en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, tomo I, año 1, N°1-10, Buenos Aires, 1922-23.

Por lo tanto existirían unos 62.200 habitantes ocupados en tareas no relacionadas de manera permanente con el cuidado del ganado. Pero todas las especulaciones que aquí se hacen pueden sostenerse con dificultad, porque no existen a la fecha registros de estancias que den cuenta de su número, menos de las dimensiones y es más difícil aun establecer de manera general la cantidad de hectáreas requeridas por cabeza de ganado. En consecuencia, poco hay que permita aseverar que las leguas arriba citadas eran de estancias. No es sin embargo descabellado pensar que en los momentos de mayor demanda para las actividades pecuarias los hombres resultarían escasos¹⁴.

La existencia de una cantidad de habitantes masculinos muy superior a la supuestamente empleada en estancias, que tiene domicilio en el distrito empadronado, en general no fue considerada más que como población a merced de la arbitrariedad de los estancieros, cuando el reclamo por falta de mano de obra y la represión a la vagancia, más bien parecieran estar indicando que existían residentes con variadas actividades y capaces de moverse sin necesidad de poseer papeleta de conchabo.

Interpreta Carlos Mayo que de acuerdo a las cifras del censo de 1815 los hombres eran 22.438 y el total de peones -incluidos los agrícolas- de 1.727; es decir que representaban el 7,69% del total. Agrega luego que los asalariados no alcanzaban a la tercera parte de la población activa que en ese año sumaba 8.874 habitantes¹⁵.

La urgencia por asimilar todos los asuntos a la producción de estancias ha llevado a ignorar que el período en estudio es de plena transición, en el que si bien es innegable la ocupación del espacio tanto como lo es la tenencia y la concentración de la tierra, no estaba extendido el uso móvil -con carácter capitalista- de la propiedad. Advirtió -hace casi tres décadas- Tulio Halperin, que debía evitarse confundir propiedad con unidad de producción, porque sólo una parte de las estancias eran explotadas. Estudios posteriores demostraron que no todas las suertes adjudicadas habían sido efectivamente ocupadas¹⁶.

Más aún, el Estado Provincial podía otorgar nominalmente una suerte con límites imprecisos y encontrarse ésta poblada con anterioridad, ocupación que generaba derechos. Los ocupantes podían convertirse en arrendatarios, también podían mantenerse independientes a la vez que contratarse ocasionalmente como peones. ¿Autoriza un modelo tan confuso a sostener como se ha venido haciendo: la capacidad de coacción de la estancia y el excluyente rol asignado a la papeleta de conchabo?

Pueden hacerse todavía otras especulaciones: el número de estancias registradas en la década del 60 era de 535¹⁷, en el caso que esa cantidad de establecimientos fuese la misma que en 1835, y si se le asignara el improbable y excesivo número de 10 individuos en

¹⁴ Véanse las razones esgrimidas por los distintos autores en la sección *Estudios sobre el mundo rural*, *Anuario del IEHS* 2, cit., polémica que tomando los recaudos necesarios puede servir para discutir el período que aquí se trata.

¹⁵ Carlos Mayo: "Respuesta ¿Una campaña sin Gauchos?". *Idem.* p. 69.

¹⁶ Para la primera referencia: T. Halperin Donghi, "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires", en Torcuato S. Di Tella y T. Halperin Donghi, *Los fragmentos del poder*, Buenos Aires, Alvarez, 1969. La segunda remite a María E. Infesta y M. Valencia, "Tierras, premios y donaciones. Buenos Aires: 1830-1860", *Anuario IEHS* N° 2, Tandil, UNCPBA, 1987.

¹⁷ Michael George Mulhall, *Handbook of the River Plate*, Buenos Aires, 1869.

carácter de trabajadores permanentes a cada una de ellas, se obtendría una suma de 5350, que representa el 6,5% de los 82.080 habitantes censados. Si se considera que sobre esa pequeña cifra -a la que se le solía agregar una cantidad nunca definida de gauchos reclutados y/o amenazados por las levas- se construyeron todas las explicaciones del mundo rural, se podrá también coincidir en que: los números que aquí se exponen pueden no servir más que para cuestionar lugares comunes, pero es indudable que invitan a la reflexión.

La otra parte de la sociedad, a esta altura de la investigación, es todavía desconocida. Un camino que se ha elegido para descubrirla es el seguimiento de las obligaciones públicas, entre ellas la de milicias. Se parte del supuesto que todo miliciano es vecino y se sabe que eran periódicos los empadronamientos para el servicio. Pero es difícil precisar la cantidad de milicianos movilizados en la campaña, porque la documentación es confusa y los estudios realizados bajo la impronta equivocada de paisanos armados por Rosas -Colorados del Monte- han contribuido a oscurecer el tema. Sin embargo una fuente insospechada es: Blondel, quien informa a sus lectores sobre la existencia -en 1833- de cinco regimientos en la campaña: 2, 3, 4, 5 y 6, que contarían con cuatro escuadrones cada uno, con dos compañías cada escuadrón y 100 hombres por compañía, que daría un total de 4.000. Aceptando que se rotaran en servicio cada dos meses, la suma se elevaría a 24.000 individuos. Estas cifras poco confiables, se acercan sin embargo a eventuales cálculos sobre los hombres entre 18 y 45 años que pueden estimarse para el censo de 1836¹⁸.

Como se ve, si las explicaciones más tradicionales presentaban un obstáculo al avance de las investigaciones, parece todavía insuficiente el conocimiento que se aporta desde el prisma del mercado de trabajo. Porque muchos de los sujetos involucrados pudieron permanecer largo tiempo desempleados, o bien empleados de manera ocasional. No poseerían papeleta de conchabo, pero a pesar de ello eran seguramente incluidos en la comunidad vecinal.

La legitimidad del sistema sobre el espacio y los hombres

Un asunto central, es la relación que se establece desde los poderes públicos con los individuos que iban construyendo la sociedad bonaerense. Cabe aclarar que se trata de un Estado en formación, si se quiere tan sólo un conjunto no suficientemente definido de poderes, que interactúa con un mundo social en proceso de integración. Ambas, tanto las formas estatales como las sociales se hallan en expansión. En el sentido literal del término, avanzan de manera permanente sobre el territorio que se extiende hacia el sur.

En el período 1836-1854, la población rural aumenta más del 200%, de los 82.080 habitantes registrados en la primera fecha pasa a 190.000 en la última. La autoridad pública se expande de la misma asombrosa manera ya que de los 20 juzgados de Paz que se crean en 1821 se pasó a 52 al momento de la caída de Rosas. Es también una ocupación singular

¹⁸ Para datos precisos de Regimientos de Milicias con los nombres de sus jefes y bases en J.J.M. Blondel (Jurisconsulto), *Guía de la Ciudad y almanaque de Buenos Aires para el año de 1833*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1834. La conformación de cada regimiento fue tomada de otra obra del citado Blondel: *Almanaque político y de comercio de la Ciudad de Buenos Aires para el año de 1826*. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1925.

porque contrariamente a lo tenido hasta el presente como verdadero no hubo interrupción en el proceso de formación de lugares y pueblos, toda vez que existían apenas 20 pueblos reconocidos al tiempo de establecerse la autonomía provincial y cerca de 60 en 1852¹⁹.

¿Quiere decir esto que puede ponerse en duda la existencia tanto de gauchos y peones como de campesinos? No parece ser necesario, ni tampoco fácilmente demostrable. La única intención es presentar un matiz diferente, en claro contraste con las imágenes feudales y con las que anuncian una temprana modernidad. Es el que nos ocupa un período claramente intermedio, tiempos en los que muchos individuos de ambos sexos debieron haber agrupado sus ranchos en las cercanías de los cursos de agua, de lagos y montes, de fortines y hasta de toldos indígenas. En las proximidades de lugares poblados y en los pueblos en formación.

Sin embargo deberá tenerse en cuenta que los pueblos de referencia no poseían antiguos ni nuevos derechos sobre el territorio. En todo caso la capacidad de cesión, de otorgamiento de tierras, estuvo siempre en manos del Estado o de las autoridades delegadas por él. Por lo tanto la relación entre individuos y autoridades públicas es obvia, tanto como lo es la organización que la sociedad provee al espacio con los brazos estatales que se extienden luego sobre él.

La modalidad con la que se continuaron eligiendo las autoridades locales no varió desde la colonia, pero la presencia del poder central sobre ellas se fue ajustando de manera progresiva. El fracaso de las reformas en la administración de justicia que impulsara Rivadavia durante la Feliz Experiencia, la conmoción del mundo rural por la Guerra con el Brasil y la cuestión fallida de la Capital, sellaron el proyecto unitario y abrieron paso a un desarrollo sin trabas de los poderes públicos provinciales. A partir de Dorrego se fueron reforzando ámbitos locales sobre los que se articularon los brazos del Estado. En cada distrito se presentaron ternas para designar Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, quienes eran finalmente nombrados por la autoridad central. Pero el proceso de legitimación del estado provincial en crecimiento requirió también la elección de diputados a la Honorable Sala de Representantes. Las rutinas electorales fueron por eso desde principios de la década del veinte la única vía que encontró la representación. No existía entonces la monarquía, por lo tanto tampoco los súbditos de la corona. Nada quedaba del gobierno revolucionario, ni de la interpelación jacobina a los ciudadanos que debían sostener la Independencia. Simplemente se había ido ampliando el poder estatal de la Provincia y con él fue creciendo la necesidad de legitimación²⁰.

Una lectura inversa, hecha desde los habitantes indica que fue en la campaña donde se produjeron de manera notoria los cambios en la condición vecinal. ¿Por qué razones? Tal vez, porque por tradición en el medio rural no había habido elecciones durante la colonia y sí en cambio desde 1818 en adelante. También, porque al ser comunidades en proceso de constitución no tenían que lidiar con patriciado alguno, ni con vecindades de antiguo prestigio. Tampoco había propiedad preexistente sobre los recursos productivos. Entre otras muchas causas, no existían pueblos que reclamaran derechos territoriales ni campesinos

¹⁹ Ver para más información Cansanello: *Pueblos...* op.cit.

²⁰ Sobre este punto Oreste C. Cansanello, "Domiciliados y transeúntes en el proceso de formación estatal bonaerense (1820-1832)" *Entre pasados. Revista de Historia*, Año IV, N°6, 1994.

atados a la tierra.

En la asonada del 5 y 6 de abril, que tanto fue meneada por morenistas y saveedristas, se incluyeron una serie de peticiones firmemente defendidas por los orilleros que la protagonizaron. La 12^a, exigía que no se diera empleo "al individuo que no sea natural de la provincia donde ha de ocuparlo y que se remuevan los que no cumplen con esa condición", la única excepción contemplada era, cuando las autoridades provinciales lo hubieran requerido o "lo nombre o consienta voluntariamente"²¹.

Se advertirá la capacidad de los poderes públicos provinciales para intervenir en una cuestión tan delicada como la del empleo en la transición revolucionaria. ¿Pero, fue acaso necesario hacer uso de leyes nuevas? De ninguna manera, la relación que se estableció entre autoridades revolucionarias e individuos en torno a estos asuntos civiles estaban pautadas con anterioridad, de acuerdo a normas por todos conocidas y por todos acatadas, que se hallaban incluidas en una Constitución no escrita. Se desprende del alegato el derecho de los reclamantes avecindados²².

La nueva situación, que se había iniciado con la ruptura del sistema político español, debía hacer frente a la expansión territorial y a la progresiva legitimación de la Revolución. ¿Pero cómo hacer para que las diferencias estamentales derogadas por la Revolución pero que perduraban en la práctica, no saltaran por los aires con una extensión indiscriminada de la ciudadanía? ¿De qué manera exigir a los habitantes obediencia y sujeción, sin conceder derechos sociales y participación política?

Indicios de un camino que se hizo al andar, se desprenden de la consulta que efectúa en 1818 un funcionario, enviado por el Gobernador Intendente Oliden, a efectos de repartir suertes de Chacras en Quilmes

"a los actuales poseedores y vecinos:

Pregunta 1. Si a los vecinos que antes de ahora se hallan situados en el terreno que abraza el Pueblo y no en los que han resultado para chacras deben darse suertes para éstas si es que las piden?

Resp. 1 Que a los vecinos que antes de ahora... sean agraciados con suertes de chacras si es que las piden.

Pr. 2. Si bajo la denominación de Vecinos debe entenderse solo a los Casados y viudos con familia, o también los solteros y desde qué edad?

Resp. 2 Que deben entenderse por tales vecinos no solamente los casados y viudos sino también los solteros que trabajen por si.

P. 3 Si en caso de conocerse o acreditarse que algunos de dichos Vecinos por su notoria miseria o abandono no son capaces de poblarse o de llevar adelante la población en las suertes de chacras, deben no obstante dárselas éstas?

R. 3 Que aunque se conozca (...) deben no obstante dárselas éstas"²³.

²¹ C.A. Segretti, *El unitarismo Argentino*, Buenos Aires, A-Z, 1991, p. 26.

²² José M. Álvarez, *Instituciones de Derecho Real de España*. Adicionada con varios apéndices y párrafos por Dalmacio Vélez Sarsfield. Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1834.

²³ Tomado de José A. Craviotto, "Nuevos antecedentes documentales para la historia de la ciudad de Quilmes", en: *Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, Eva Perón,

Desde el poder público bonaerense resultaba imposible determinar sobre temas de ciudadanía, pero los asuntos arriba citados eran de su absoluta competencia. Eran cuestiones de vecindad, indicativas de una relación entre poderes públicos provinciales e individuos, que perduraría largo tiempo y que se haría aun más profunda después de 1822²⁴.

A modo de cierre

Un alumno perplejo ante tantas innovaciones como las que leía, después de los clásicos trabajos sobre la frontera exclamó, no vaya a ser que después de pensar en tantas vacas tenga ahora que contar habitantes. Ciertamente que la idea de desierto se irá moderando, como también se verá más compleja la organización del mundo rural. Porque el proceso de formación de lugares y pueblos, aunque con retrocesos pronunciados, nunca se detuvo. Porque los 52 distritos con autoridades públicas con que concluye la etapa de Rosas no permiten suponer la presencia de un absoluto desierto. Porque, así como fueron necesarios los soldados del ejército de línea para consolidar la frontera, y los peones y esclavos en las estancias, también se hicieron imprescindibles los colonos avecindados, a los que se obligó a cumplir con diversos servicios, en especial el de milicias.

He aquí un nuevo cuadro de situación. ¿Pero se ha logrado correr definitivamente el eje de las cuestiones? La centralidad que ha tenido la estancia y el peonaje en la historiografía ha sido y es aún hoy paradigmática; como tal impidió ver otras facetas, sujetos y circunstancias que hubiesen podido enriquecer el universo en análisis. En los últimos años, nuevos e importantes trabajos han buscado eludir el esquema patrón-peón, basándose en la existencia de una economía de carácter campesino que habría alcanzado una envergadura similar y en ocasiones superior a la que se sostenía en la explotación del vacuno. Se argumenta que las unidades domésticas de producción serían mayoría abrumadora respecto de las estancias. Se reconoce además a la mano de obra esclava un número que le asigna significativa importancia. Mientras que al contrario de lo afirmado por las imágenes impresionistas y románticas de las pampas, el gaucho sería una expresión muy pequeña de la población rural.

La historiografía, hasta los años 70, insistía en que el eje de la discusión sobre la sociedad postindependiente era el peonaje obligatorio. Nuevos trabajos han abierto también nuevos horizontes con importantes líneas de investigación. Sin embargo, en las discusiones y aportes diversos sobre la mano de obra rural se sigue insistiendo en que el meollo está en el disciplinamiento laboral. Todos los análisis se realizan desde la perspectiva de la estancia: captación-control por el lado de los estancieros y resistencia-inmovilidad por el de los peones. Como se ve, no pueden liberarse del modelo ganadero.

Ahora bien, si se quita a la estancia el carácter de exclusivo elemento de control social y se incluye además en el análisis la presencia estatal, seguramente se ganará en perspectiva. Se advertirá que la coerción -al contrario de lo que afirman anteriores interpretaciones- se

Dirección de Impresiones Oficiales, 1952, p.303.

²⁴ Ver Oreste C. Cansanello, "De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la modernidad" *Boletín del IHAA Dr. E. Ravignani*, 3ª serie, N°11, 1995.

habría extendido sobre grupos de individuos con variados empleos, es decir sobre una base social más amplia y compleja. Parecería entonces posible aceptar en la transición estudiada un cuerpo estatal en desarrollo, que se fue expandiendo y articulando sobre una sociedad en la que probablemente predominaron pastores y labradores.

No obstante, el fenómeno señalado no puede autorizar a una apresurada descalificación de las hipótesis tradicionales, que acentuaban el carácter exclusivamente pecuario del sector externo y su importancia en la configuración de la clase dominante. Será conveniente distinguir entre la sociedad rural en la que se legitiman los poderes públicos y los grupos económicos que dominan el comercio y la producción. Estos grupos, que acceden al mercado internacional, permiten con sus actividades la reproducción del aparato estatal y constituyen la base de su financiamiento.

¿Qué se encuentra entonces, en esta por demás difícil aprehensión del tema estatal? Que no puede ni debe definirse el Estado por el mundo rural en el que se legitimaba, como tampoco debería hacerse sólo por los grupos económicos que se beneficiaron con su crecimiento. Menos, como hasta ahora se hizo, por la supuesta cautividad a la que lo tendría sometido una indemostrable clase terrateniente.

Destacadas investigaciones llevan a pensar en la existencia de un financiamiento capitalista de la producción de estancias, señalan incluso la presencia de un mercado -marginal- de tierras, y en algunos casos se percibe la existencia de un mercado de trabajo (Samuel Amaral y Ricardo Salvatore). Estas argumentaciones estarían indicando un desenvolvimiento crecientemente autónomo del mercado. Otros autores arriba citados están demostrando la formación de una sociedad de tipo campesino que se habría desarrollado al margen de la economía de estancias, o por lo menos con lazos más débiles que los que hasta ahora se suponían. (J.C. Garavaglia y Jorge Gelman).

En consecuencia, las sugerencias que desde estas líneas se hacen giran en torno a la necesidad de establecer lecturas, que aceptando los razonamientos expuestos, puedan también invertir los enfoques y reconozcan una relativa autonomía a las decisiones estatales. La propuesta se realiza teniendo en cuenta que siempre se ha tratado el tema desde la perspectiva del Estado objeto, la clásica concepción de un aparato que fue instrumento dócil de la clase terrateniente. Pero de ninguna manera se propone trabajar con una idea de neutralidad, no cabe duda que el predominio económico era la principal herramienta para ubicarse cerca del centro de las decisiones. Sin embargo, el desarrollo conceptual de una relativa autonomía del estado provincial, es una convención que permitirá explicar mejor: los conflictos que se mantienen con los hacendados, los laudos en favor de labradores y arrendatarios, la protección del mercado urbano y muchos otros asuntos no menos complejos. En ese planteo también suelen hacerse más nítidas las crisis de autoridad, tanto como visibles el autoritarismo o las dictaduras.